



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N°

143-22

EXPTE. N° 6008/21

Salta,

12 1 ABR 2022

V I S T O: La presentación a fs. 1, mediante la cual la alumna, González Deborah Fernanda, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, solicita la incorporación a la 10ma. Cohorte de la referida carrera y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO 240/19, ratificada por Res. CS N° 226/19 se autorizó el dictado de la 10ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fs. 9 y 10 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra de fs. 11 a 13.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/22 celebrada de manera BIMODAL (presencial y por Plataforma Zoom), el día 12.04.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR INCORPORADA a la alumna, González Deborah Fernanda, DNI N° 32.630.977, al dictado de la 10ma. Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.





RES. CD ECO N° 1943 - 22

EXPTE. N° 6008/21

ARTÍCULO 2º.- TENER POR RECONOCIDOS a la alumna, González Deborah Fernanda, los Módulos aprobados consignados en el expediente de referencia, detallados a continuación:

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 10ma. Cohorte
<p>Módulo I- Principios de Derecho Tributario- Procedimiento</p> <p>Nota: 8 (Ocho), fecha 24/10/20, libro 101, folio 1, acta 15</p> <p>Nota: 5 (Cinco), fecha 29/08/20, libro 101, folio 1, acta 13</p>	<p>Módulo I: Principios del Derecho Tributario- Procedimiento</p>
<p>Módulo II: Imposición a los Consumos</p> <p>Nota: 7 (Siete), fecha 14/12/18, libro 106, folio 1, acta 7</p> <p>Nota: 2 (Dos), fecha 26/10/18, libro 106, folio 1, acta 12</p>	<p>Módulo II: Imposición a los Consumos</p>
<p>Módulo III: Administración Tributaria</p> <p>Nota: 8 (Ocho), fecha 16/11/18, libro 106, folio 1, acta 4</p> <p>No registra aplazos.</p>	<p>Módulo III: Administración Tributaria</p>
<p>Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</p> <p>Nota: 6 (Seis), fecha 22/11/19, libro 106, folio 1, acta 1</p> <p>Nota: 3 (Tres), fecha 06/09/19, libro 106, folio 1, acta 14</p>	<p>Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</p>

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la alumna, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/cvc.-


Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA EL VIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa